



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veintidós de abril de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACION
RADICADO N° 2010-00565-00

En el proceso ordinario laboral de primera instancia promovido por HÉCTOR JAIME USUGA DAVID en contra del DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – FLA, se allega por la parte activa memorial a través del cual interpone recurso de reposición y en subsidio suyo el de apelación contra el auto que aprobó las costas procesales, del que conforme al artículo 319 del C.G.P, se corre TRASLADO por el término de tres (3) días.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 064
hoy 23 de abril de 2021 a las 8 a.m.

Firmado Por:

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 LABORAL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e54a9d16a1f04232b8ada32325bf51f34a443543adf41244cb0261014b480eb2

Documento generado en 22/04/2021 03:04:37 PM

RADICADO 2008-0170

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>